



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.032

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 25 de Marzo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	Intelectual Nº 504837E

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: **Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: **Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 843 del 19/03/13 - Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni	1695
M.S.P. N° 844 del 21/03/13 - Da por finalizada la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Dr. Luis Gabriel Chagra Dib	1695
M.S.P. N° 846 del 21/03/13 - Designa al Dr. Luis Gabriel Chagra Dib como Presidente del Directorio, del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1696
M.A. y P.S. N° 847 del 21/03/13 - Designa al Sr. Juan Carlos Causarano como Gerente General del Ente Autárquico Parque Industrial de General Güemes	1696
M.S.P. N° 848 del 21/03/13 - Designa al Sr. Aldo García como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1696
S.G.G. N° 849 del 21/03/13 - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sres. Alarcon Ramón Ever y otros	1697
M.S.P. N° 850 del 21/03/13 - Designa al Sr. Daniel Antonio Pérez como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1697
M.S.P. N° 852 del 21/03/13 - Designa al Dr. Teodoro Alejandro Becker Lastra como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1698
M.Ed. C. y Tec. N° 853 del 21/03/13 - Asignación Presupuestaria - Ejercicio 2013 a la Fundación Capacit-Ar del Noa	1698
M.S.P. N° 854 del 21/03/13 - Designa al Cr. Héctor Mario Salim como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1698
M.S.P. N° 856 del 21/03/13 - Designa al Cr. Bruno Carlos Celeste como Coordinador Ejecutivo a cargo de las Áreas Contable, Finanzas y Recursos Humanos del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1699
S.G.G. N° 857 del 21/03/13 - Declara de Interés Pcial. la "XX Conferencia Distrital Lec 0-1"	1699
M.S.P. N° 858 del 21/03/13 - Designa al Dr. Luis José Mocchi como Coordinador Ejecutivo a cargo del Área Prestacional del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1700
M.S.P. N° 860 del 21/03/13 - Designa a la Cra. Graciela Cecilia García como Coordinadora General del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1700
M.S.P. N° 862 del 21/03/13 - Designa al Dr. Sergio Alberto Sajia como Coordinador de Asuntcs del Interior del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1701
M.S.P. N° 864 del 21/03/13 - Designa al Sr. Nahuel Sebastián Sánchez como Coordinador del Area de Turismo del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.)	1701
M.S.P. N° 866 del 21/03/13 - Deja sin efecto designación en el cargo de Gerente General del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera - Dr. José Emilio Alderete	1701
M.S.P. N° 868 del 21/03/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Amelia del Carmen Cinchon al cargo de Gerente General del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal	1702

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. Nº 845 del 21/03/13 - Incorporación de personal - Sres. Moreno, Sergio Gastón y Barbieri, Ana Mónica	1702
M.Ed. C. y Tec. Nº 851 del 21/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julián Francisco Mendoza	1702
M.Ed. C. y Tec. Nº 855 del 21/03/13 - Prorroga de afectación de personal - Prof. Cecilia Beatriz Pérez de Briones	1703
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 859 del 21/03/13 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá en contra de la Resolución Nº 266/13 de la Dirección de Vialidad de Salta	1703
M.A. y P.S. Nº 861 del 21/03/13 - Concesión de Uso de Agua Pública - Sr. Jorge Miguel Felcaro - Dpto. Metán	1703
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 863 del 21/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sr. Pedro Alfredo Sanz Navamuel en contra de la Resolución Nº 1.447/11 de la D.G.R.	1703
M.D.H. Nº 865 del 21/03/13 - Prorroga de comisión de servicios - Sra. Rita Valeria Cajal	1703
M.S. Nº 867 del 21/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Adriana Yanet Reta	1703

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100033089 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Nº 50/13	1703
Nº 100033088 - Ministerio de Derechos Humanos Nº 49/2013	1704
Nº 100033086 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Nº 12/2013	1704
Nº 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - Nº 10/13	1705

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 400002946 - Federico Alejandro Casas Ledesma - Expte. Nº 0090034-224044/12 - Cat. Nº 442 - Dpto. La Viña, Rio La Viña, Margen Izq. Toma El Tunal, Acequia Comunera La Costa	1705
Nº 100033023 - Zato D'Andrea, María Alejandra - Expte. Nº 34-181.553/2003-1001 - Inmueble Catastro Nº 4205 Dpto. Chicoana	1705
Nº 400002912 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173930/93 - Cat. 8664, Dpto. Gral. Güemes - Rio Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Rio Bermejo	1706
Nº 400002911 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173931/93 - Cat. 8665, Dpto. Gral. Güemes - Rio Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Rio Bermejo	1706
Nº 100032967 - Alliance One Tobacco Argentina S.A - (AOTA) - Expte. Nº 34-3228/02 - Original - 1002- Catastro Nº 3180 - Dpto. Chicoana	1706

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 100033040 - Instituto Pcial de Vivienda - Francisco Fernández y Elisa Susana Tallo	1707
Nº 100033035 - Instituto Pcial. de Vivienda - Axel Cugat y Mercedes Gilobert Aquim	1707

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100033091 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación - Expte. Nº 130-14887/13	1708
Nº 100033087 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Rio San Antonio - Expte. Nº 34-67.965/12 - Inmueble Catastro Nº 803 - Dpto. San Carlos	1708
Nº 100033073 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación Directa c/Municipalidad de Rosario de Lerma - Expte. Nº 33-7129	1708

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág

N° 400002953 - Garrido López, María Inés - Expte. N° 408.254/12	1709
N° 400002951 - Guitian, Daniel - Expte. N° C-12.715/98	1709
N° 400002950 - Chocobar, Ramón Roque - Expte. N° 288.198/9	1709
N° 100033094 - Serrudo Nicolás Florentin - Expte N° 1-392.082/12	1709
N° 400002947 - Rassow, Jorge Edgardo - Expte. N° 409.016/12	1709
N° 400002944 - Padilla, Filomeno Miguel - Expte. N° 15483/12	1709
N° 400002942 - Suica, Rosalia Victoria - Expte. N° 409.571/12	1710
N° 100033059 - Federik, Vicente Julio - Expte. N° 410.025/12	1710
N° 100033051 - Rivera Cortez, Donato - Expte. N° 2-415.505/12	1710
N° 100033044 - Reguilon Idilio Cladibel y Arroyo Juana Antonia - San José de Metan - Expte. N° 15.392/12	1710
N° 400002939 - Sarapura, Santos Lidia - Expte. N° 2-390.644/12	1710
N° 400002937 - Gómez, Petrona - Expte. N° 385481/12	1711
N° 400002934 - Guaimas Dominga - Expte. N° 395.839/12	1711
N° 400002931 - Diez Gómez, Cleto Marcelino - Expte. N° 214/2012	1711
N° 400002930 - Mercado Apolinar Liborio - Expte. N° C-12932/98	1711
N° 400002928 - Sagaro, Ángela María Catalina - Expte. N° 389.713/12	1711
N° 100033041 - Zoloaga, Antonia - Expte. N° 2-411369/12	1712
N° 100033032 - Gómez, Sara Birina - Expte. N° 371146/11	1712
N° 100033022 - Sandoval Segundo - Expte. N° 408.294/12	1712

REMATES JUDICIALES

N° 100033078 - Por Federico Zelarayan - Juicio Expte. N° 341.633/11	1712
N° 100033047 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° T- 1067/10	1712
N° 400002935 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 396.817/12	1713

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100033066 - Guanuco, Zenon - Cayo; María Cleofe c/Caprini de Rojas, Carmen y Otros - Expte. N° 308.068/10	1713
N° 400002927 - Chumacero Aquino María Yolanda vs. Aquino Santiago - Heredia de Aquino Olimpia - Expte. N° 2-401.239	1713
N° 100033017 - Guaymas, Paulina c/Liendro, José y/o sus Herederos - Provincia de Salta - Expte. N° 360.932/11	1714
N° 400002904 - Cerros Castillejos S.A. vs. Arias Miguel Lino; Arias Felisa del Carmen; Arias Manuela; Arias Lorenzo y otros - Expte. N° 13.102/11	1714
N° 100032941 - Rodríguez Mirta Magdalena c/Moreno Mercedes y otros - Expte N° 1701.07	1714

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033063 - Monserrat María Magdalena Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 415.394/12	1714
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 100033074 - Salnet S.A - Expte. N° 418.178/12	1715
N° 400002921 - Portal, Leonor Adriana - Expte. N° 417.670/12	1715
N°-100033008 - Vera, María Eugenia - Expte. N° EXP. 416.026/12	1716

EDICTO JUDICIAL

N° 100033079 - Palavecino García, Raúl - Adopción Simple - Expte. N° 393.164/12	1716
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400002954 - Fernando Villarreal é Hijos S.R.L.	1716
N° 400002952 - Huaico Perforaciones y Servicios S.R.L.	1717

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100033092 - Diajnoa S.A.	1718
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100033084 - Puerta del Abra S.A. (Inscripción de Directorio).....	1719
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100033093 - Centro de Argentino de SS. MM., para el día 28/04/13	1719
N° 100033085 - Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán, para el día 30/04/13	1720
N° 100033083 - Misión Evangélica Asamblea de Dios de Embarcación, para el día 05/04/13	1720
N° 100033081 - Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur - Asamblea General Ordinaria, para el día 19/04/13	1720
N° 100033080 - Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial, para el día 26/04/13	1721
N° 100033077 - Biblioteca Popular San Martin de Porres - Barrio Solís Pizarro, para el día 20/04/13	1721
N° 100033076 - Club Ciclista Salteño, para el día 12/04/13	1721
N° 100033075 - Club Social y Deportivo de Caza y Pesca - La Caldera, para el día 24/04/13	1722
N° 100033072 - Mutual del Personal del Ministerio de Salud Pública, para el día 26/04/13	1722

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033095 - Del día 22/03/13	1722
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002955 - Del día 22/03/13	1722
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Marzo de 2013

DECRETO N° 843

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-51.166/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni, a partir del 19 de marzo de 2013 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 844

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO el Decreto N° 75/07 y el expediente de la referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del aludido Decreto se dispuso la intervención administrativa del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Que dicha intervención fue prorrogada por medio de los Decretos N°s 2770/08 y 844/10, con los alcances previstos en el Título II, Capítulo IV de la Ley N° 5348 y en base a la previsión contenida en el artículo 24, tercer párrafo, de dicha ley.

Que de acuerdo con lo informado por el señor Interventor del citado Organismo, se implementaron satisfactoriamente diversas medidas tendientes a superar la situación de crisis por la que atravesaba la obra social;

Que, en tal sentido, informó que durante la intervención se puso énfasis en políticas preventivas mediante la implementación de campañas que permiten la detección temprana y tratamiento oportuno de diversas patologías, se incorporaron nuevas prestaciones en beneficio de los afiliados, se alcanzaron nuevos acuerdos con los prestadores; además, se trabajó en la capacitación permanente del personal, en la descentralización operativa y en la agilización de procesos administrativos, entre otros aspectos;

Que, finalmente, concluye que están dadas las condiciones para la normalización de la institución;

Que el Sr. Ministro de Salud Pública compartió en todos sus términos el informe obrante a fojas 3/4 de autos;

Que, en consecuencia, corresponde dar por terminada la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, dáse por finalizada la intervención en el Instituto Provincial de la Salud de Salta dispuesta mediante Decreto N° 75/07.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dáse por finalizada la designación del Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, D.N.I. N° 13.701.015 como Interventor del Instituto Provincial de la Salud de Salta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 846

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7127;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, D.N.I. N° 13.701.015 como Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 847

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Créditos de la Dirección General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el normal funcionamiento del área citada, procede designar al Señor Juan Carlos

Causarano, D.N.I. N° 25.884.328, para el desempeño del mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Dejase sin efecto la designación del Señor Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328, como Gerente General del Ente Autárquico Parque Industrial de General Güemes, dispuesta por Decreto N° 4475/13, a partir del 01 de marzo de 2013.

Art. 2° - Designase a partir del 01 de marzo de 2013, al Señor Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328, en el cargo de Jefe de Programa Créditos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, con retención de su cargo como personal de planta permanente de la Dirección General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Comercio, Industria y Financiamiento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 848

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7127;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Aldo García, L.E. N° 7.253.984, como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 849

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que, a partir del día 10 de diciembre de 2012, se cumple un año del inicio de la gestión de gobierno correspondiente al período 2011 - 2015, en virtud de lo cual cesan en sus funciones los agentes designados en cargo político alcanzados por la norma citada precedentemente;

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante el mes de marzo de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente correspondientes al mes de marzo de 2013, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 850

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7127;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Antonio Pérez, L.E. N° 12.790.406, como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 852

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7127;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Teodoro Alejandro Becker Lastra, D.N.I. N° 16.883.356, como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08, dejándose sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 293/11.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 853

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-30.807/13

VISTO el pedido de la Fundación Capacit-Ar del NOA de asignación presupuestaria para el Ejercicio 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 inciso 9 de la Ley N° 7694 dispuso que compete al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, entender en la formulación de políticas de promoción y difusión de actividades científicas y tecnológicas;

Que por Decreto N° 355/12, se estableció que la Fundación mencionada tendría relación con el Estado Provincial a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente del mencionado Ministerio;

Que por Decreto N° 579/12 se autorizó la transferencia de la partida correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contabilidad de dicho organismo adjunta la imputación presupuestaria del gasto;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Asignase a la Fundación Capacit-Ar del NOA, la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) para el Ejercicio 2013, la que será pagada en doce (12) cuotas mensuales de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demanda el presente será imputado a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 854

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los miembros del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7127:

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Héctor Mario Salim, D.N.I. N° 22.146.772, como Director del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente designación tendrá carácter "ad honorem" y sin perjuicio del desempeño del cargo de Secretario de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 856

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un Coordinador Ejecutivo que tenga a su cargo las áreas contable, de finanzas y de recursos humanos del citado Organismo:

Que el Cr. Bruno Carlos Celeste reúne las condiciones para el desempeño de dichas funciones:

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Bruno Carlos Celeste, D.N.I. N° 22.637.968, como Coordinador Ejecutivo a cargo de las áreas contable, de finanzas y de recursos humanos del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 857

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-46.783/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sra. Macarena Moré, Directora CO.DI.LEO. del Club LEO T.U.R.M.A., solicita se declare de Interés Provincial la "XX Conferencia Distrital LEO 0-1", a desarrollarse los días 22 y 23 de marzo del 2013, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que de dicho evento participaran jóvenes representantes de los Clubes LEOS, provenientes de las provincias de Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Catamarca, San Luis, La Rioja, Jujuy y Salta, con el fin de intercambiar experiencias de servicios comunitarios, como así también recibir capacitación en el marco de los principios del Leonismo;

Que los miembros de LEOS son jóvenes dedicados a servir a sus comunidades e interesados en su formación personal para poder convertirse en líderes.

Que la Conferencia Distrital CO.DI.LEO. se realiza una vez al año y es la más importante para los leos que conforman este distrito, ya que en ella se eligen

nuevas autoridades y se tratan cuestiones que interesan a los jóvenes comprometidos con nuestra sociedad.

Que la convocatoria de los jóvenes va más allá de responder a propósitos internos del movimiento, también será propicia para la difusión cultural y turística de la Provincia;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "XX Conferencia Distrital LEO 0-1", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de marzo del 2013, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 858

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un Coordinador Ejecutivo a cargo del área prestacional del organismo;

Que el Dr. Luis José Mocchi reúne las condiciones para el desempeño de dichas funciones;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Luis José Mocchi, D.N.I. N° 10.708.176, como Coordinador Ejecutivo a cargo del área Prestacional del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 860

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta la designación de sus autoridades; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un Coordinador General del citado Organismo;

Que la Cra. Graciela Cecilia García reúne las condiciones para el desempeño de dichas funciones;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Graciela Cecilia García, D.N.I. N° 23.316.786, como Coordinadora General del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 862

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta la designación de sus autoridades; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un Coordinador de Asuntos del Interior del Organismo;

Que el Dr. Sergio Alberto Sajia reúne las condiciones para el desempeño de dichas funciones;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a Dr. Sergio Alberto Sajia, D.N.I. N° 8.459.281, como Coordinador de Asuntos del Interior del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a la de Coordinador General de dicho organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 864

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 01-52.163/2013-0

VISTO la finalización de la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar un Coordinador del Area de Turismo del citado Organismo;

Que el Sr. Nahuel Sebastián Sánchez reúne las condiciones para el desempeño de dichas funciones;

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Nahuel Sebastián Sánchez, D.N.I. N° 32.930.766, Coordinador del Area de Turismo del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a la de Coordinador General de dicho Organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO N° 866

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 48.365/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las que se solicita dejar sin efecto la designación en el cargo de Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, del doctor José Emilio Alderete, dispuesta por Decreto n° 2371/12, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones cuentan con el V° B° del señor Ministro de Salud Pública;

Que el doctor José Emilio Alderete se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, déjase sin efecto la designación en el cargo de Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, del doctor José Emilio Alderete, D.N.I. nº 11.402.546, dispuesta por Decreto nº 2371/12.

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía del doctor José Emilio Alderete, D.N.I. nº 11.402.546, dispuesta por Decreto nº 2371/12.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2013

DECRETO Nº 868

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 1.084/13 - código 167

VISTO la renuncia presentada por la doctora Amelia del Carmen Cinchon, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Amelia del Carmen Cinchon presenta la renuncia al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, dispuesta por Decreto nº 2230/12;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Que obra agregado dictamen del Programa Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública;

Que consecuentemente, corresponde proceder al dictado del instrumento legal;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la doctora Amelia del Carmen Cinchon, D.N.I. nº 17.835.641. al cargo de Gerente General del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal. dispuesta por Decreto nº 2230/12. a partir del 4 de febrero de 2013.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 845 - 21/03/2013

Artículo 1º - Incorpóranse a los agentes que se detallan a continuación en las disposiciones previstas por Decreto Nº 727/13:

- Moreno, Sergio Gastón - DNI Nº 10.993.554 - Sindicatura General de la Provincia - a Cámara de Diputados.

- Barbieri, Ana Mónica - DNI Nº 11.707.889 - Sindicatura General de la Provincia - a Cámara de Diputados.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 851 - 21/03/2013 - Expediente Nº 0120042-15.162/2011-0, 2, 3 y 4

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 07/10/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación del Sr. Julián Francisco Mendoza, C.U.I.L. Nº 23-33265627-9, Certificado de Polimodal - Modalidad Producción Bienes y Servicios - Orientación en Servicios, en carácter de personal temporario del Colegio EGB3 y Polimodal Nº 5165 - Misión Chaqueña - Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente. se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 855 - 21/03/2013 - Expediente N° 0060084-223262/12

Artículo 1° - Autorízase a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, la prórroga de la afectación al Ministerio de Cultura y Turismo de la Prof. Cecilia Beatriz Pérez de Briones - D.N.I. N° 14.865.054, docente de 16 horas cátedra titulares y 5 horas cátedra interinas pertenecientes a las Direcciones Generales de Educación Primaria y Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Ovejero - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 859 - 21/03/2013 - Expte. N° 33-168.878 Cdes. 1.140/12 y 1.160/13; 01-23.976/13

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada deducido por el Ing. Federico Suvá, en representación de Aunor S.A. en contra de la Resolución N° 266/13 de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 861 - 21/03/2013 - Expediente N° 34-12.140/2009 Orig. y Cpde. 1, 2, 1001 y 1003

Artículo 1° - Otórguese concesión de uso de agua pública al inmueble identificado con Matrícula N° 12.390 del Departamento de Metán, propiedad del Jorge Miguel Felcaro, D.N.I. N° 13.274.113 y de la Señora Mariel Analía Felcaro, D.N.I. N° 21.578.208, para irrigar una superficie de 5,0000 hectáreas, de ejercicio eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg. como máximo, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento, conducidos por el canal La Providencia. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del artículo 47 de la ley N° 7.017 y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 863 - 21/03/2013 - Expte. N° 22-374.729/08, cde. 1, 2, 3, 4 y 5; 22-379.117/08

Artículo 1° - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pedro Alfredo Sanz Navamuel, en contra de la Resolución N° 1.447/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 865 - 21/03/2013 - Expediente n° 206.954/2012 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2013 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero, prorrogase la Comisión de Servicios en la Municipalidad de Campo Santo, de la señora Rita Valeria Cajal, D.N.I. n° 32.164.716, agrupamiento T, Subgrupo 2, dependiente del Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, cuya última prórroga ha sido dispuesta por decreto N° 1457/12.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 867 - 21/03/2013 - Expediente N° 104-26.893/13

Artículo 1° - Prorrogase la designación de la Srta. Adriana Yanet Retá, D.N.I. N° 34.418.916 en carácter de personal temporario, a partir del día 22-04-13 y por el término de cinco (5) meses y con idéntica remuneración a la de su respectiva designación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.003.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Sylvester - Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 847, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Participación.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033089

F. N° 0001-47441

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 50/13

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-11.148/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 16/04/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 7.132.113,00 (Pesos Siete Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ciento Trece con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033088 F. v/c N° 0002-02922

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 49/13

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios Nutrivida.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expedientes: 0040234-3.635/2013-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 15/04/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 8.500.000,00 (Pesos Ocho Millones Quinientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033086 F. v/c N° 0002-02921

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 12/2013

Objeto: Adquisición de Vallas y Carteles Señalíticos

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.222/13

Destino: Gerencia de Operaciones - Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 15/04/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 15/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos Doscientos)

Monto Estimado: \$ 89.000,00 (Pesos ochenta y nueve mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales.**

Licitación Pública N° 10/13

**En el marco del Programa Plan de Obras se
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubicada en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras

Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 15/03 al 10/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002946

F. N° 0004-02038

Ref. Expte. N° 0090034-224.044/12

Federico Alejandro Casas Ledesma, D.N.I. N° 26.215.785, copropietario del inmueble Catastro N° 442 - Departamento La Viña, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter permanente con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar del Río La Viña, margen izquierda, toma El Tunal, acequia comunera La Costa. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 22/03 al 03/04/2013

O.P. N° 100033023

F. N° 0001-47347

Ref. Expte. N° 0090034-181.553/2003-1001

Zato D'Andrea, María Alejandra, D.N.I. N° 20.232.111, y Otros. Co-Titulares Registrales del in-

mueble Catastro N° 4205, del Dpto. Chicoana. (Catastro de Origen N° 4184-Fracción B 7- Finca Santa Rita Sud) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para consumo humano para abastecer a dicho Catastro y a otros que integraban el de mayor extensión a saber: N°: 4492, 4200, 4196, 4203, 4691 y 4759 todos del Dpto. Chicoana, y también para irrigación de 122 Has., con un volumen total anual de 0,9771 hm³ (comprensivos de 223.098 m³ por hora con 12 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 61, 62, 65, 69, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control.

Imp. S 280,00 e) 21 al 27/03/2013

O.P. N° 400002912 F. N° 0004-02011

Ref. Expte. N° 0090034-173.930/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8664, Suministro N° 100 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30. has de ejercicio permanente con un caudal de 15.750 lts./seg. y 10.0000 has de carácter eventual con un caudal de 5.250 lts./seg., que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que po-

drán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 400002911

F. N° 0004-02010

Ref. Expte. N° 0090034-173.931/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8665, Suministro N° 291 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 20, has de ejercicio permanente con un caudal de 10,500 lts./seg., que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 100032967

F. N° 0001-47262

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 34-3.228/02 - Original - 1002

Alliance One Tobacco Argentina S.A. (AOTA) C.U.I.T. N° 30-60089898-8. Titular registral del inmueble Catastro N° 3180 del Dpto. Chicoana, gestiona finalización del trámite de concesión de agua pública

subterránea de 2 (dos) pozos preexistentes para uso industrial (procesamiento de tabaco), con un volumen total anual de 0,061 hm³. con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 100, 140. 201. ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia. por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Prog. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/03/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100033040

F. v/c N° 0002-02913

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Francisco Fernández (D.N.I. N° 13.054.854) y Elisa Susana Tallo (D.N.I. N° 13.771.034), de la Notificación que rola a fs. 49 expedida el 10/08/2012 respecto del inmueble identificado como Block "K" - Dpto. 08, 108 Departamentos Barrio Castañares - Salta, cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Me dirijo a Ud/s. a efectos de solicitar se presente/n ante esta Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano 1.349 (en el horario de: Lunes a Viernes 8:00 a 13:30 horas y el Martes también de 15:30 a 18:30 horas), para iniciar los Trámites de Escritura Pública de Venta - con Constitución de Hipoteca sobre Saldo Informado por el Dpto. Cobranzas El 19/04/2010 que incluyen las cuotas refinanciadas por res. 662/08. de la Vivienda adjudicada por este I.P.V. en el Grupo Habitacional "108 Dptos. en B° Castañares - Sector VI". Deberá/n concurrir con Documento de Identidad (Original y Fotocopia de las Primeras Páginas). Constancias del ANSES de Número de CUIL. Fotocopia de Acta de Entrega de Vivienda en Tenencia Precaria. Boleta de Luz para Corroborar el

Número de Catastro, Boletas de Cuotas de Amortización Pagadas para tramitar ante el Departamento de Cobranzas la Determinación de Saldo para Escriturar al día de la fecha. Al momento de la firma de la Escritura deberán abonar Pesos Trescientos (\$ 300).- La Cláusula Décimo Segunda del Acta de Entrega de Vivienda suscripta por Ud./s. establece la Obligatoriedad de presentarse a realizar la Escritura en el plazo de Quince (15) días de haber sido notificados a tales efectos. Esta Notificación tiene carácter de Último Aviso por cuanto Ud./s fue/ron Notificados el 06/12/2011 y hasta la fecha no concurrieron a cumplimentar lo estipulado en el Acta Suscripta, en caso de no presentarse su Legajo será girado al Departamento Jurídico para el Inicio de Juicio de Escrituración. Quedan Ud/s Legalmente Notificado/s.

Asesoría Jurídica, 20 de Marzo de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. José Hubaide
Asesor Jurídico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 294,00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033035

F. v/c N° 0002-02912

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Cugat Axel (D.N.I N° 12.321.290) y a la Sra. Gilbert Aquim Mercedes (D.N.I N° 12.959.930) del último Aviso que rola a Fs. 100 expedida el 13/08/2012 respecto del Inmueble identificado como Dpto. B2 - Block 20 - Barrio Villa Palacios - Salta. cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se intima a Uds. para que en el Plazo Perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas. contadas a partir de la Recepción de la Presente. Procedan a Regularizar su situación con este Instituto Provincial de Vivienda, bajo apercibimiento de Iniciar Acciones Legales correspondientes". A los fines de realizar el Trámite de Escrituración.

Asesoría Jurídica, 20 de Marzo de 2013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el Trámite de Tres (3) Días en el

Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. José O. Hubaide
Asesor Jurídico
Instituto Provincial de Vivienda
Imp. S 180.00 e) 21 al 25/03/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033091 F. v/c N° 0002-02924

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14887/13. "Adquisición de hardware y software de análisis de aparatos celulares P/Gabinete de Informática Forense". Contratación Directa N° 11/13

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10559, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Security Team Network S.A., la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 195.388,00 (pesos ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta y ocho) y del renglón N° 2, por la suma de \$ 42.479,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve), por el procedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. c) de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96, según la propuesta de fs. 9/10 vta. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo: Dr. Pablo López Viñals Procurador Gral. de la Provincia - Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público
Imp. S 60,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033087 F. N° 0001-47440
Ref. Expte. N° 34-67.965/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 141 del día 04/06/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río San Antonio, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Omar Vicra. Estableciéndose el inmueble Catastro N° 803, del Dpto. San Carlos, como el lugar donde

la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme art. 126 del Código de Aguas, reglamentado por el Decreto N° 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. S 120,00 e) 25 y 26/03/2013

O.P. N° 100033073 F. N° 0001-47410

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación con
Municipalidad de Rosario de Lerma**

Expediente N° 33-7.129

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Rosario de Lerma de la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuestos Oficial \$ 158.502,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Rosario de Lerma: Cotiza por la suma total de \$ 158.502,00. Construcción badenes y alcantarillas, desmontes zona de camino, desmalezado banquinas, limpieza de alcantarillas, colocación mojoneros kilométricos y señales en rutas provinciales de zona y caminos vecinales.

Por Resolución N° 0559/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe
Director de Vialidad de Salta
A Cargo Despacho
Imp. S 60.00 e) 25/03/2013

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400002953

F. N° 0004-02043

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Garrido López, María Inés por Sucesorio" Expte. N° 408.254/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 14 de Marzo de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/03/2013

O.P. N° 400002951

R. s/c N° 400000308

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte. N° C-12.715/98, caratulado: "Sucesorio de Guitian, Daniel", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta (30) días, contados de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Salta, 17 de Diciembre de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/03/2013

O.P. N° 400002950

F. N° 0004-02041

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Chocobar, Ramón Roque Sucesorio - Expte. 288.198/9, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

los valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de Octubre de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/03/2013

O.P. N° 100033094

R. s/c N° 1000C4198

El Dr. Federico Augusto Cortés (Juez Interino) Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Serrudo Nicolás Florentín - Sucesorio" Expte. N° 1-392.082/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (ar. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 19 de Noviembre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/03/2013

O.P. N° 400002947

F. N° 0004-02039

El Doctor Luis E. Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados "Rassow, Jorge Edgardo por Sucesorio" Expte. N° 409.016/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002944

F. N° 0004-02037

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San

José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Padilla, Filomeno Miguel s/Sucesorio" Expte. Nro. 15.483/12 cita por edictos que se publicarán por tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002942 F. N° 0004-02035

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Suica, Rosalía Victoria - Sucesorio" Expte. N° 409.571/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Maria Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033059 F. N° 0001-47396

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom. Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Federik, Vicente Julio s/Sucesorio - Expte. n° 410.025/12. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y dos en Diario Nuevo Diario y uno en Diario El Tribuno. Sata. 18 de Marzo de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033051

F. N° 0001-47385

Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio Rivera Cortez, Donato", Expte. N° 2-415.505/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033044

F. N° 0001-47373

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Reguilon Idilio Cladibel y Arroyo Juana Antonia s/Sucesión" Expte. N° 15.392/12, cita por edictos que se publicarán tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán. 11 de Marzo de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002939

R. s/c N° 400000306

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sarapura, Santos Lidia s/Sucesorio" - Expte. N° 2-390.644/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer.

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de Julio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002937 F. N° 0004-02032

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Gómez, Petrona s/Sucesorio", Expte. N° 385.481/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C. de Salta). Fdo: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, Marzo 12 de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002934 F. N° 0004-02029

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Guaimas Dominga" s/Sucesorio Expte. N° 395.839/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Marzo de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002931 R. s/c N° 40000304

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° 214/2012, caratulados: "Diez

Gómez, Cleto Marcelino - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Cafayate, 18 de Febrero de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002930 F. N° 0004-02027

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en los autos caratulados: "Mercado Apolinar Liborio - Sucesorio" Expte. N° C-12.932/98, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C. P. C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 07 de Marzo de 2013. Dra. Ines De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002928 F. N° 0004-02025

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos: "Sagaró, Ángela María Catalina Sucesorio Testamentario", Expte. N° 389.713/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez Interina. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona - Secretaria Interina. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033041 F. N° 0001-47370

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero. en autos "Zoloaga. Antonia s/Sucesión ab intestato" expediente. N° 2-411.369/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Marzo de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033032 F. N° 0001-47364

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Doctora Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Gómez, Sara Birina / Sucesorio" Expediente N° 371.146/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Noviembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033022 F. N° 0001-47343

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sandoval Segundo por Sucesorio" Expte. N° 408.294/12, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta. 4 de Marzo de

2.013. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 21 al 25/03/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100033078 F. N° 0001-47426

Por **FEDERICO ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones Hereditarios de 1 Inmueble

El día: Miércoles 27 de Marzo de 2.013, a las 18:00 hs. en calle: España n° 955, de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom. (DJC- Salta), Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Consortio de Copropietarios Complejo Habitacional Simón Bolívar - Torre I vs. Daniele, Víctor Leopoldo - Ejecutivo - Cred. por exp. Comunes" - Expte. N° 341.633/11, con la base de las 2/3° partes del valor fiscal con más el incremento solicitado por el IPV, los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a los herederos demandado (V.L.D.) sobre el inmueble embargado: a fs. 137, Base: S 37.506,46 - Catastro: 114.391; manzana 023; sección H; parc.: 5, uf 6 - dpto. Capital (01) - Plano: 1.186 - Ubicado en calle: Bolívar n° 1.250 - Torre I - 1er. piso Dpto. D - ciudad de Salta - Estado de Ocupación: Desocupado. Distribución: 3 dorm - 1 cocina c/bajomesada, cuenta con todos los servicios (hoy cortados por falta de pago) y en mal estado de conserv. - Revisar días 25/26/27 de mar/2.013 de 10 a 12 hs. (ver Sr. Portero - Torre I) - Forma de Pago: 30% en el acto de remate de contado en concepto de seña. saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta - Comisión: 10% y Sellado: para actas (D.G.R.) 1.25% ambos a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Remata: Federico Zelarayan. Martillero Público y Corredor de Comercio (U.N.L) - Gral. Güemes N° 1.349 - 1er. P. - Salta (Cel.: 0387-154577667).

Imp. S 174.00 e) 25 al 27/03/2013

O.P. N° 100033047 F. N° 0001-47380

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de marzo de 2013 - Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL Sedan 2 puertas. del año 1995, identificado con Dominio ALE-260, Nro. de Motor UN988121, Nro. de Chasis 8AWZZ30ZRJ049307, el rodado se encuentra montado sobre sus cuatro ruedas. el interior como el exterior se encuentran en muy regular estado de conservación, posee diversos detalles de chapa y pintura. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:15 a 16:45 Horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. (R.S.S.) c/Núñez, José Mauricio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-1067/10, B.D.: 751/6374/48/2010. Se deja constancia de la deuda de fs. 130 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$ 2.912,49, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público Marcelo Vénegas 0387-154493850.

Imp. \$ 124,00

e) 22 y 25/03/2013

O.P. N° 400002935

F. N° 0004-02030

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 25/3/13 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad remataré c/base de \$ 7.702,53 (2/3 ptes. v.f.) el 50% prop. del demandado del inmueb. Mat. N° 77.560 - Sec. "G" - Mzn. 10 - Par. 15a del Dpto. Capital. ubic. en calle Aniceto Latorre N° 1.852 Cdad. de Salta. Lim: N: frac. que se anexa a la parc. 22a; S: calle Aniceto Latorre; E: parc. 14 y O: parc. 16. Med: fte. 10m: fdo. 41,48m s/ced. parc. El inmueb. se com-

pone de liv.-com.: coc.-com.; 3 dormitorios; baño de 1° revest. cerámico. todo c/techo de loza plana: lavadero techo de loza plana; un ventanal que da a patio amplio c/galeria techo loza. Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat. encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. publico. Est de Ocup: Habita Sra. Genoveva Martínez junto a su hija y grupo familiar en cal. de copropietario, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. com. 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba - Secret. 2 en juicio s/Ejec. de Sent. Expte. N° 396.817/12. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 162,00

e) 21 al 25/03/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100033066

F. N° 0001-47401

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita a Rojas, Sofía Cristina a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Guanuco, Zenon - Cayo, María Cleofe c/ Caprini de Rojas, Carmen y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 308.068/10, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día por el diario El Tribuno. Salta. 4 de Marzo de 2013. Dra. María Luján Genovese. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002927

F. N° 0004-02024

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulado:

"Chumacero Aquino. María Yolanda vs. Aquino. Santiago - Heredia de Aquino Olimpia s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte Nº 2-401.239/12, cita a los Sres. Santiago Aquino y Olimpia Heredia de Aquino a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de Marzo de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. Nº 100033017

F. Nº 0001-47331

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Guaymas, Paulina c/Liendro, José y/o sus herederos - Provincia de Salta; s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. 360.932/11, cita al Sr. José Eleuterio Liendro y/o sus Herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez (I.). Salta. 14 de Marzo de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Imp. \$ 150.00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. Nº 400002904

F. Nº 0004-02005

El Dr. Teobaldo René Osores. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán-. Secretaria de la Dra. Nelly E. García. cita a todos los herederos de los Sres. Juan Julián Arias. Valentín Arias y Felisa del Carmen Arias y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal.

caratulado: "Cerros Castillejos S.A. vs Arias. Miguel Lino; Arias, Felisa del Carmen; Arias, Manuela; Arias, Lorenzo; Arias. Valentín; Arias, Juan Julian; Sanchez, Ramón; Soraire, Antonio Benito s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 13.102/11. para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral Nº 269, del Departamento de La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Febrero de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/03/2013

O.P. Nº 100032941

R. s/c Nº 100004187

La Dra. Ana María Feudis de Lucía; Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 1 de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. Nº 17.011/07, cita por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la señora Moreno; Rosa, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Tartagal, 8 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria."

Sin Cargo

e) 18 al 25/03/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100033063

F. v/c Nº 0002-02917

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Montserrat. María Magdalena por Quiebra (pequeña)". Expte. Nº EXP-415394/12. hace saber que fecha veintiséis de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra de la Sra. María Magdalena Monserrat. D.N.I. Nº

30.636.567, CUIL N° 27-30636567-9, domiciliada en Pasaje Misiones N° 75 del Barrio Independencia y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de esta ciudad. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 06 de febrero de 2013 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Agustín Manuel Montivero, Mat. Prof. 1.686, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330 - Oficina 10 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 12.30 hs. Se hace saber también que se ha fijado nuevas fechas: A) El día 26 de Abril de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. B) El día 11 de Junio de 2.013 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). C) El día 13 de Agosto de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Secretaria, 19 de Marzo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 350,00

e) 22/03 al 03/04/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100033074

F. N° 0001-47413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Miranda en los autos caratulados: "Salnet S.A. - Concurso Preventivo", Expte. n° 418.178/12, hace saber que en fecha 27 de Febrero de 2.013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Salnet SA, C.U.I.T. N° 33-70003574-9, en domicilio real en calle Jujuy N° 999, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 25 de Abril de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 07 de Junio del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 08 de Agosto del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no

hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso a la C.P.N. Nélide Balut, con domicilio procesal en calle Lerma N° 161 (Estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 18,00 a 20,00. hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 21 de Marzo de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 25/03 al 04/04/2013

O.P. N° 400002921

F. N° 0004-02108

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1a. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Portal, Leonor Adriana s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 417.670/12), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 6 de marzo de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Leonor Adriana Portal, DNI N° 14.670.129, con domicilio real en calle Los Gladiolos n° 141 y constituido en calle Alsina n° 728, 2° Piso "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. Sra. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 13/05/13, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día 27/05/13 como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 LCQ. El día 27/06/13 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos y el día 26/08/13 para la presentación del Informe General, en tanto se estableció el día 17/03/14 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y el 10/03/14 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta. Marzo 13 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 320,00

e) 20 al 26/03/2013

O.P. N° 100033008

F. N° 0001-47325

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, sito en Calle Los Peteribies N° 635. Barrio Tres Cerritos de la Ciudad de Salta Capital. en los autos caratulados "Vera, María Eugenia - Concurso Preventivo (pequeño) - Expediente N° EXP-416.026/12", hace saber lo siguiente: "Que con fecha 05 de Febrero de 2013 se ha declarado abierto el concurso preventivo de María Eugenia Vera, D.N.I. N° 23.953.156, CUIT N° 27-23953156-9; con domicilio real en Manzana 7, Casa 7 del Barrio Los Crespones, de la localidad de Cerrillos; y domicilio procesal en Calle Alvarado 896, Segundo Piso, Departamento 2 de la Ciudad de Salta; designándose como Síndico a la C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo Matrícula Profesional N° 1789. Fijando el día 30 de Abril de 2013 como fecha tope para los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 LCQ); en el domicilio de Mariano Moreno N° 1845 B° San José; fijando como días de atención los martes, miércoles y jueves, de 17:00 a 19:00 horas. Fijando el día 13 de Junio de 2013 para la presentación del informe individual de los créditos y el 15 de Agosto de 2013 para el informe general por parte de

la Sindicatura. Reservando la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ. Publíquese por cinco días en diario El Tribuno. Nuevo Diario y Boletín Oficial. Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I).

Imp. \$ 330,00

e) 20 al 26/03/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100033079

F. N° 0001-47430

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación del Distrito Judicial del Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta R. Artaza, en los autos caratulados: "Palavecino Garcia, Raúl -Adopción Simple", Expte. N° 393.164/12 Cita al Sr. Víctor Ezequiel del Pino Abraham, DNI N° 26.485.686, a fin de que tome intervención y se presente a estar a derecho dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.013. Dra. Mirta Raquel Artaza, Prosecretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/03/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002954

F. N° 0004-02044

Fernando Villarreal e Hijo S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Fernando Horacio Antonio Villarreal, argentino, D.N.I. N° 20.193.631.- CUIT 20-20193631-5, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Martin, argentina DNI 23.186.978, de profesión comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en Pueyrredón 497 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta, y Federico Villarreal, argentino, D.N.I. 38.038.766.- CUIT 20-38038766-3, estado civil soltero, de profesión comerciante, de 18 años de edad, domiciliado en Pueyrredón 497 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 28 de Enero de 2013.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "Fernando Villarreal é Hijo S.R.L." y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Carlos Pellegrini 214 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Duración de la Sociedad: La sociedad durara 30 años a contar de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiéndose también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, en cualquier punto del país o del extranjero todas las actividades relacionadas con el transporte de cargas en general y la gestión de logística relacionada a la actividad, sus servicios complementarios, conexos y afines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social. Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos: Trescientos Mil (\$ 300.000.-) divididos en 300 cuotas de \$ 1000.- (Pesos: Mil.-) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: El socio Fernando Horacio Antonio Villarreal suscribe la cantidad de 285 (Doscientos ochenta y cinco) cuotas por un valor de \$ 285.000.- (Pesos: Doscientos ochenta y cinco mil.-) el Socio Federico Villarreal suscribe la cantidad de 15 (Quince) cuotas por un valor de \$ 15.000.- (Pesos: Quince mil.-) que se integran en un 25% en dinero efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal será ejercida por un gerente titular y uno suplente quienes podrán ser o no socios, con mandato por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios.

Se designa en éste acto como Gerente titular por tiempo indeterminado al socio Fernando Horacio Antonio Villarreal; y gerente suplente por tiempo indeterminado al socio Federico Villarreal quienes, aceptan el cargo. A los efectos del presente contrato los socios gerentes constituyen domicilio especial como tal en Pueyrredón 497 de la ciudad de Orán, departamento Orán, provincia de Salta. El gerente titular otorga en éste acto, la garantía prevista en la cláusula quinta del contrato constitutivo por el importe de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-).

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 400002952

F. N° 0004-02042

Huaico Perforaciones y Servicios S.R.L.

1. Socios: Nicolás Gonzalo Villagra, D.N.I. N° 32.311.975, C.U.I.L. N° 23-32311975-9, argentino, de 23 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Enrique Santo Discépolo N° 400, V° Los Sauces, de la ciudad de Salta; Sebastián Rodrigo Vilagrán, D.N.I. N° 29.737.316, C.U.I.L. N° 20-29737316-2, argentino, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle E. Santos Discépolo N° 1003, V° Los Sauces, de esta ciudad de Salta; y Jorge Mauricio Vilagrán, D.N.I. N° 31.733.088, C.U.I.L. N° 20-31733088-0, argentino, de 27 años de edad, soltero, de profesión: kinesiólogo, con domicilio en calle Enrique Santos Discépolo N° 400, Los Sauces, de la ciudad de Salta.

2. Fecha del Contrato Social: 14 de diciembre de 2.012, ante la Escribana Marisa Dalila Yudi.

3. Denominación: Huaico Perforaciones y Servicios S.R.L.

4. Domicilio: en Jurisdicción de la Prov.ncia de Salta.

Sede Social: Avda. Luna S/N°, Etapa I, Lotes 7 y 8 del Loteo "Eco vista Campos de

Luna" (matrícula de origen N° 104.966), departamento San Lorenzo, provincia de Salta.

5. Duración: cincuenta años, contados a partir del día 14 de diciembre de 2.012.

6. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) La perforación de pozos destinados al abastecimiento de agua potable, para riego de plantaciones, para uso industrial y ganadero. Perforación de pozos de protección catódica, pozos para pilotes, pozos de inyección. Recuperación de pozos. Venta, reparación y

acondicionamiento de cañerías, filtros, equipos de bombeo y trépanos; 2°) Construcción de obras civiles e hidráulicas vinculadas a la perforación de pozos tales como casillas de cloración, casillas de comando de equipos de bombeo y cercos perimetrales. Construcción de pozos excavados y pozos de gran diámetro. Construcción y dirección técnica de obras de captación subsuperficial como drenes, zanjas, galerías filtrantes; 3°) Obras de conducción de agua como acueductos y sistemas de almacenamiento de agua (cisternas, tanques elevados, etc.). Diseño y ejecución de sistemas de riego, represas y diques. Obras de saneamiento como alcantarillados y cloacas en todas y cada una de sus etapas. Cálculos y memorias descriptivas de proyectos hidráulicos para distintos fines; 4°) Dirección técnica e inspección de obras de perforación. Realización de electroperfilajes y ensayos de bombeo. Cálculo de reservas de agua y preservación de los recursos hídricos subterráneos; 5°) Estudios de hidrología superficial y subterránea, gestión de los recursos naturales y del medio ambiente, estudios ambientales, estudios de suelos. Realización de planos y mapas mineros, geológicos, de riesgos ambientales, de suelos, etc.; 6°) Relevamientos topográficos destinados a proyectos hidráulicos en general, sistematización de campos y fincas, ingeniería civil. Manejo sustentable de los recursos hídricos y otros recursos naturales. Estudio y manejo de suelos para proyectos agrícolas y ganaderos, recuperación y saneamiento de suelos; 7°) Estudios hidrogeológicos. Estudios geofísicos de toda índole. Estudios de fundaciones. Construcción de obras civiles de todo tipo, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

7. Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio Nicolás Gonzalo Villagran suscribe dos mil cuotas (2.000), que equivalen a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), y representan el 40% del capital; el socio Sebastián Rodrigo Villagrán suscribe mil quinientas (1.500) cuotas. equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representativas del 30% del capital; y el socio Jorge Mauricio Villagran suscribe mil quinientas (1.500) cuotas. es decir la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). las cuales representan al 30% res-

tante del capital. Dicho capital se integra totalmente en bienes, que se consignan en el inventario. el cual es firmado por separado por los socios, y pasa a formar parte integrante de este contrato. Los bienes detallados en el referido inventario fueron valuados según precios de plaza.

8. Administración y Representación. La administración y representación legal, estará a cargo de un gerente, socio o no, el cual es reelegible. El uso de la firma social estará a cargo del gerente o de cualquier apoderado que los socios designen por mayoría representada por el voto de más de la mitad del capital social, instituido por escritura pública. Al momento de aceptar el cargo, el gerente debe depositar en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$5.000), la cual se actualizará en cada oportunidad que asuma un nuevo gerente de acuerdo a los respectivos requerimientos de la autoridad judicial correspondiente.

Se designa Gerente Titular al Sr. Jorge Mauricio Villagran, D.N.I. N° 31.733.088 y Gerente Suplente al Sr. Sebastián Rodrigo Villagran, D.N.I. N° 29.737.316.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 22/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 25/03/2013

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100033092

F. N° 0001-47442

DIAGNOA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2013 a las 09.00 Hs en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad S. R. de la Nva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Causales de la convocatoria fuera de término.

3.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/06/12.

4.- Consideración de la remuneración al Directorio.

5.- Consideración del resultado del ejercicio.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.

7.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 16 Abril de 2013 en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs. a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle B. Rivadavia 377 de la Ciudad S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el Horario de 10 a 17 hs.

Dr. Gustavo Adolfo Angel
Director

Imp. \$ 120,00

e) 25 al 27/03/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100033084

F. N° 0001-47438

Puerta del Abra S.A.

Inscripción de Directorio

Administración y Representación:

Conforme a la reunión de Directorio de fecha cuatro de Marzo de dos mil diez, de elección de autoridades y a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha cinco de Marzo de dos mil diez, de distribución de cargos, con nota adjunta de aceptación de cargos de fecha nueve de Octubre de 2012, el Directorio de Puerta del Abra SA, CUIT 30-71087012-4, ha quedado integrado por: Presidente y Director titular Berta Bertis, D.N.I. 10.553.056 y Director Suplente Nicolás Sañanas, D.N.I. 27.594.853.

No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25/03/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033093

F. N° 0001-47444

Centro Argentino de SS. MM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 19 - inc. c) del Estatuto Social Vigente, convocase a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Domingo 28 de Abril de 2013, a horas 10:00, en la sede social sita en Avenida Sarmiento N° 277 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.

4.- Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.

5.- Consideración de Memoria, Balance General, Cálculos de Recurso y Cuadro Demostrativo de Garantías y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31/12/2012.

6.- Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por terminación de su mandato, por dos años Vocales suplentes 1°, 2° y 3° y Órgano de Fiscalización Suplentes 1°, 2° y 3°.

7.- Resultado y actualización inventario bienes de uso.

8.- Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad mas uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con

los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización".

Nota: El plazo para la presentación de las listas de candidatos vence el día 08 de Abril de 2.013, a horas 21:00.

Susana Gloria Martínez
Secretaria
Jorge Alberto Abracaite
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033085 F. N° 0001-47439

Asociación Mutua de Trabajadoras Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutua Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O., convoca a sus Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2013 a Horas 21:00 en calle Sarmiento N° 480 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación de Balance, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Revaluó correspondiente al Ejercicio del Año 2.012.
- 4.- Elecciones Autoridades Consejo Directivo.

Miguel Sandoval
Secretario
Carlos Sarapura
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033083 F. N° 0001-47437

Misión Evangélica "Asamblea de Dios"
Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, llámese a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes, 05 de Abril de 2013, a partir de Horas 10:00, en la Filial Iglesia Templo Evangélico "Asamblea de Dios",

sito en Coronel Vidt 571 de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del balance e inventario.
- 3.- Lectura de Memoria Anual.
- 4.- Recepción y exclusión de socios.
- 5.- Elección de miembros Órgano de Fiscalización.
- 6.- Informe de estado, avance y apertura de obras Filiales.
- 7.- Informe de actuación de la Comisión Directiva y del Presbiterio.
- 8.- Evaluación y aprobación de proyectos sociales en ejecución durante el año 2012.
- 9.- Revisión de situación de propiedades inmuebles de la Misión.
- 10.- Propuesta de reforma de Estatuto Social y Reglamentos internos.

Pastor Armando Sánchez
Secretario
Pastor Marcos Abel Delgado
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 25/03/2013

O.P. N° 100033081 R. s/c N° 100004197

Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2.013, a horas 19:30 en la sede de la Asociación, Pje Molinos N° 1004, Salta, Capital, de acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto y la Ley de Asociaciones Civiles, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para rubricar Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe Órgano de Fiscalización de los periodos 2010 a 2012.
- 4.- Renovación Autoridades Comisión Directiva.

5.- La presentación de Listas se recibirán hasta el 30/03/13.

Gloria del Carmen Zabala

Secretaria

Valeria Amanda Ríos de Ramos

Presidenta

Sin Cargo

e) 25/03/2013

O.P. N° 100033080

F. N° 0001-47431

**Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial
(CO.PO.LA.F.) - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril del año 2.013 a hs. 21:00 en su sede sito en Manzana 1 Casa 16 de B° San Nicolás I de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Designación de Socios para cubrir vacantes en los cargos de Prosecretario, Vocales Titulares 1°, 2° y 3° de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 60 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Elsa Carina Cuevas

Secretaria

Gabriel Jorge Salcedo

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 100033077

F. N° 0001-47423

**Biblioteca Popular San Martín de Porres
Barrio José Solís Pizarro- Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20 de abril del 2013 a horas 10,00 en su sede social sito en calle El Pavo Real n° 1.754 Zona Oeste ciudad Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de 2 socios presentes para la firma del acta.
- 3.- Lectura del inventario general de la entidad.
- 4.- Lectura del informe del órgano de fiscalización.
- 5.- Consideración de balances y memoria ejercicio 2012.
- 6.- Consideración de incrementos de cuotas sociales y servicios.
- 7.- Consideración baja de bienes en desuso.
- 8.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Se recuerda a los señores socios que la misma se tendrá por válida con una hora posterior a la fijada sea cual fuere el número de asistentes con derecho a voto.

Mabel Molina

Secretaria

Alejandro L. Rodríguez

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 100033076

F. N° 0001-47417

Club Ciclista Salteño

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 12 de Abril de 2013 a las dieciocho horas en la sede Social del Club Ciclista Salteño, sita en calle San Martín N° 815 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrados al 31-12-06; 31-12-07; 31-12-08; 31-12-09; 31-12-10; 31-12-11; 31-12-12.

María Beatriz Dávalos Siles

Secretaria

Matías Alberto Postigo

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 100033075

F. N° 0001-47416

**Club Social y Deportivo de Caza y Pesca
La Caldera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevara a cabo el día 24 de abril del 2013 a horas 20:00 en el local del Centro de Jubilados Cristo Monumental ubicado en la calle Las Margaritas y Madreselvas de La Caldera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de asamblea.
- 3.- Lectura para su consideración de Memoria y Balance del año 2012.
- 4.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 5.- Renovación total o parcial de la Comisión Directiva.
- 6.- Firma de los socios presentes. Se designa como miembros de la junta Electoral a los señores socios.

Conde Ramón Antonio DNI. 4.620.603

Fernández Luis Gustavo DNI 17.868.401

Cesar Sumbay Dionisio DNI 13.242.235

Nota art. 43: Si transcurrido una hora de espera de la hora fijada y no habiendo el quórum la sesión será válida con los socios presentes.

Mario Cleofe Chiliguay
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/03/2013

O.P. N° 100033072

F. N° 0001-47409

**Mutual del Personal de Ministerio de Salud
Pública "General Martín Miguel de Güemes"
Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Ministerio de Salud Pública "General Martín Miguel de Güemes", de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales Art. 28 y 30. Art. 16 inc. c) y Art. 24 de la

Ley 20321, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Pasaje Santa Rosa 1.249/51 de esta ciudad, el día 26 de Abril del año 2013 a Hs.20:00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización y Revaluó correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.

4.- Autorización incremento cuota social.

5.- Autorización de Gastos Fiesta Aniversario Mutual.

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar del acto, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados, podrá considerar asuntos no incluidos dentro de la Convocatoria.

Miguel León Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/03/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033095

Saldo anual acumulado	\$ 133.693,00
Recaudación	
Boletín del día 22/03/13	\$ <u>1.389,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 135.082,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002955

Saldo anual acumulado	\$ 23.623,00
Recaudación	
Boletín del día 22/03/13	\$ <u>675,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 24.298,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Bole in Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar